



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Año 2002

VII Legislatura

Núm. 105

PARA LA UNIÓN EUROPEA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSEP BORREL FONTELLES

Sesión núm. 42

**celebrada el martes, 8 de octubre de 2002,
en el Palacio del Congreso de los Diputados**

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia de la señora ministra de Asuntos Exteriores (Palacio Vallelersundi) para informar sobre:

- | | |
|---|------|
| — Las líneas generales de su departamento. A petición propia. (Número de expediente Congreso 214/000143 y número de expediente Senado 711/000309.) | 2576 |
| — Las líneas generales que va a desarrollar su departamento en el ámbito de la política europea. A solicitud del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente Congreso 213/000901 y número de expediente Senado 711/000308.) | 2576 |

Página

Se abre la sesión a las once y cinco minutos de la mañana.

COMPARECENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES (PALACIO VALLELERSUNDI) PARA INFORMAR SOBRE:

- **LAS LÍNEAS GENERALES DE SU DEPARTAMENTO. A PETICIÓN PROPIA. (Número de expediente Congreso 214/000143 y número de expediente Senado 711/000309.)**
- **LAS LÍNEAS GENERALES QUE VA A DESARROLLAR SU DEPARTAMENTO EN EL ÁMBITO DE LA POLÍTICA EUROPEA. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente Congreso 213/000901 y número de expediente Senado 711/000308.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Soravilla Fernández): Se abre la sesión.

En esta primera comparecencia ante la Comisión Mixta para la Unión Europea, las primeras palabras de esta presidencia son para dar la bienvenida a la señora ministra en nombre de los miembros de la misma, senadores y diputados, agradecerle su presencia, desearle los mayores éxitos en su función como Ministra de Asuntos Exteriores y, como buena conocedora de todos estos asuntos europeos, pedirle que tenga con nosotros siempre la deferencia de acudir a esta Comisión a ilustrarnos con sus conocimientos. Tenemos el deseo firme de poder colaborar con el ministerio en estos asuntos que todos consideramos como políticas de Estado. Sin más preámbulo, porque la señora ministra tiene una agenda un poco ajustada, vamos a pasar al orden del día, donde aparecen dos solicitudes para comparecer, para informar sobre las líneas generales de su departamento, a petición propia de la señora ministra, y sobre las líneas generales que va a desarrollar en el ámbito de la política europea, a solicitud del Grupo Socialista, que debatiremos conjuntamente, como es habitual, y para ello le doy la palabra a la señora Ministra de Asuntos Exteriores.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES** (Palacio Vallelersundi): Quiero empezar diciendo y créanme que no es retórica que es para mí un honor y una satisfacción comparecer ante esta Comisión y que, por supuesto, estoy a disposición de la misma cuantas veces juzguen necesario, útil y conveniente que venga y que hablemos de las cuestiones de la Unión Europea. Es verdad, presidente, que tengo una agenda apretada, porque como todos ustedes saben el presidente Buteflika está en estos momentos en visita oficial a Madrid, pero considero, y por eso estoy hoy

aquí, una prioridad absoluta comparecer ante esta Comisión.

Esta comparecencia intenta dar cuenta de una materia que rebasa con mucho las competencias tradicionales de la cartera de Exteriores: la Unión Europea. En efecto, la Unión Europea y nuestras relaciones con ella configuran actualmente uno de los elementos básicos vertebradores de la política española, tanto en sus relaciones exteriores como en su ordenación económica, incluso en numerosos ámbitos que hasta hace poco eran puramente internos; más aún, la pertenencia a la Unión Europea y nuestra activa participación en su construcción se configuran hoy como un componente decisivo de nuestra propia identidad. Resultaría así una tarea imposible referir todos y cada uno de los aspectos de nuestra relación con la Unión Europea, ejercicio que, lógicamente, pasaría por un repaso de distintas políticas de varios departamentos. Me limitaré por tanto, quedando posteriormente a disposición de sus señorías para ampliar o aclarar aspectos concretos de mi intervención, a las grandes cuestiones que la Unión Europea tiene planteadas y a la plasmación institucional que exigen. En este sentido me referiré a los ámbitos en los que de forma más marcada reside el reto de la mudanza de la naturaleza de la construcción europea, me referiré, como todos ustedes pueden estar pensando, a la política exterior y de defensa y a las cuestiones vinculadas a la ciudadanía, en especial, a los asuntos de Justicia e Interior.

Señorías, creo que podríamos resumir en tres las cuestiones, los desafíos, las grandes oportunidades que encarna la Unión Europea: en primer lugar, la revisión a medio plazo de sus políticas comunes; en segundo lugar, la ampliación y su relación con el Mediterráneo e Iberoamérica, y, en tercer lugar, la Convención. Antes de referirme concretamente a cada uno de estos retos por separado, permítanme una breve reflexión sobre su interacción. Cada uno de los tres procesos mencionados posee su propia dinámica, su propio ritmo, su propia lógica y su propia identidad. Los tres están sin embargo indisolublemente unidos, puesto que determinarán la configuración futura y la evolución de la Unión. Por ello es importante preservar la independencia de cada uno, de manera que no se produzcan interferencias indeseables que impidan el progreso adecuado de cualquiera de ellos. Así, no debemos permitir que las discrepancias en un ámbito paralicen otros, o que mediante la utilización como rehenes de puntos concretos en un ámbito, se pretendan concesiones en otros diferentes.

La primera cuestión que ha de abordar la Unión Europea en este tiempo, decía, es la revisión a medio plazo de las políticas comunes, algunas tan importantes como la de agricultura o pesca, y a ellas voy a referirme brevemente. En cuanto a la política agrícola, la comunicación presentada por la Comisión el pasado 10 de julio dibuja un panorama muy ambicioso para su

reforma, que la presidencia danesa, de acuerdo con la Comisión, tiene interés en acelerar. España ha manifestado ya su posición al respecto señalando que la iniciativa de la Comisión va mucho más allá de lo previsto en el Consejo Europeo de Berlín, criticando concretamente el sistema propuesto de ayudas directas ligadas a la tierra y desligadas de la producción. Creo que este sistema propuesto, que la Comisión denomina de desacoplamiento, sistema de hecho inédito que no ha sido contrastado en ninguna política agraria consolidada, puede constituir un experimento peligroso, especialmente en sus efectos de deslocalización de cultivos y de agravios comparativos entre productores. El Gobierno español, ante la gravedad de este capítulo para nuestro país, está forjando alianzas en el seno de la Unión Europea y mantiene que esta discusión debe separarse de la ampliación.

Señorías, en el marco del proceso de revisión de la política de pesca que debe producirse antes del 31 de diciembre de 2002, la Comisión Europea adoptó el pasado 28 de mayo un primer paquete de propuestas que será completado posteriormente con otras iniciativas. Debida a esta adopción tardía por parte de la Comisión, la discusión, negociación y aprobación de la reforma han quedado pendientes para este segundo semestre bajo presidencia danesa. El aspecto más negativo para los intereses españoles es el relativo a las medidas de política estructural y en concreto la eliminación, a partir del 1 de enero de 2003, de las ayudas públicas positivas a la flota, como son las de construcción, modernización, exportación de barcos y establecimiento de sociedades mixtas, proponiendo en cambio y como contrapartida medidas de fomento al desguace. España, junto con otros países comunitarios, ha constituido el denominado Grupo de amigos de la pesca; que integra junto con Francia, Italia, Grecia, Portugal e Irlanda. Ese grupo pretende defender los intereses de los pescadores frente a otro grupo de países el norte de Europa conocido, me permitirán que añada no sin cierto humor, como Grupo de amigos de los peces, y digo no sin cierto humor porque alguno de estos países defiende los intereses de la pesca industrial para fabricación de harina, actividad ésta que todos reconocemos es mucho menos ecológica y mucho menos amiga de los peces que los principios teóricos que su nombre proclama. El objetivo sería, lógicamente, alcanzar por consenso una solución justa y equilibrada en beneficio de todo el sector pesquero comunitario, que en el caso español debería contemplar el mantenimiento, al menos hasta 2006, de las ayudas estructurales de flota que la Comisión propone eliminar. De esta manera se garantizaría la asignación de fondos estructurales ya efectuada y la planificación de la actividad de nuestras empresas pesqueras durante el período que queda hasta 2006.

El segundo gran reto de la Unión hoy es sin lugar a dudas la ampliación, casi diría que es el gran reto de la

Unión hoy, la segunda área de la que hoy se tiene que ocupar. El Gobierno español concede una atención prioritaria a este proceso de ampliación. Así, durante la presidencia española, se negociaron 96 capítulos, se cerraron 52 de ellos y se abrieron 22 nuevos, lo que situó las negociaciones en la recta final. El Consejo Europeo prevé la conclusión de las negociaciones con los candidatos mejor preparados antes de fin de año, de tal modo que los nuevos países miembros puedan participar en las elecciones al Parlamento Europeo en junio de 2004. Sobre la base del próximo informe de estrategia que la Comisión presenta el 9 de octubre, el Consejo Europeo de Bruselas designará los candidatos que estarán en condiciones de concluir las negociaciones a final de año y tomará las decisiones necesarias que permitan, a primeros de noviembre, presentarles propuestas concretas sobre el paquete financiero, a fin de concluir en Copenhague las negociaciones y firmar el Tratado de adhesión en la primavera de 2003. Todo hace pensar, señorías, que los países que estarán dispuestos a entrar y a participar en las elecciones al Parlamento Europeo en junio de 2004 serán Estonia, Letonia, Lituania, Polonia, Hungría, República Checa, Eslovaquia, Eslovenia, Malta y Chipre, es decir, los diez países candidatos en la actualidad. Quedan, por supuesto, cuestiones claves por resolver de aquí a diciembre, si queremos respetar el calendario previsto, y ninguna de ellas está exenta de dificultad. Toda decisión que se adopte en el tema de la ampliación tiene una influencia innegable en el resto de las grandes cuestiones del debate europeo, desde el futuro de Europa a la aplicación de las políticas comunes o la discusión del nuevo marco financiero. Desde España, confirmando nuestro compromiso con la ampliación, debemos insistir en que en interés de la Unión la ampliación no debe traducirse en un desplazamiento al norte y este de su centro de gravedad. El equilibrio geográfico es imprescindible y para su preservación los europeos hemos de procurar que Bulgaria y Rumania, así como en su momento Turquía, se encuentren lo antes posible en condiciones de incorporarse. Además, ya lo mencioné en las palabras de introducción, la Unión deberá reforzar sus vínculos con el Mediterráneo y con Iberoamérica. Sobre este último aspecto volveré más adelante.

Durante la presidencia española, las negociaciones con Bulgaria y Rumania registraron avances sustanciales. De acuerdo con el mandato de Sevilla, el Gobierno continuará apoyando a estos países en su preparación para la adhesión y para que en Copenhague se adopte un programa de trabajo actualizado y una estrategia de preadhesión reforzada con un posible incremento de ayuda financiera y un calendario más preciso de cara a la negociación. Turquía, por su parte, ha adoptado medidas de reforma constitucional y legislativas importantes y este es un hecho que debemos resaltar. En el mes de agosto pasado suprimió la pena de muerte y

autorizó la utilización de lenguas no turcas en educación y en los medios de comunicación. Indudablemente, la puesta en práctica de estas reformas, aquellas que necesitan de una implementación, puesto que la supresión de la pena de muerte ya está produciendo efectos, y otras todavía pendientes, tanto en materia de derechos humanos como en lo que hace al papel del ejército y de la sociedad civil, deben mejorar la perspectiva de este país de cara a la adhesión. El próximo Consejo Europeo de Bruselas prevé un cambio de impresiones dedicado a preparar el de Copenhague, que deberá decidir sobre la próxima etapa de la candidatura turca. A nuestro juicio, debería además y en todo caso revisarse la asistencia financiera de preadhesión para este país. El Gobierno de España quiere una vez más reafirmar su apoyo al proceso de normalización europea, en el que Turquía se encuentra comprometida, así como a las fuerzas políticas que lo defienden y lo inspiran. La Unión, señorías, debe estar a la altura histórica de este objetivo de la ampliación evitando retrasos o interferencias provenientes de factores de riesgo externos al proceso, pero que influyen de forma indirecta en él. Por mencionar tres, están en la mente de todos el referéndum irlandés, los calendarios electorales, o la cuestión chipriota. Los candidatos, por su parte, deben cumplir con sus compromisos, negociar con realismo y finalizar a tiempo su proceso de preparación, con especial atención a sus capacidades administrativas.

He mencionado reiteradamente la necesidad de reforzar la vinculación atlántica y mediterránea de la Unión. En efecto, debemos tener presente que este ejercicio de ampliación no se realiza en un espacio exento que abarcaría la Unión ampliada y lo que se conoce como *wider Europe*, es decir, la nueva frontera al este, y ello con todo el interés que posee tanto la Unión ampliada como esta nueva zona fronteriza. Así, debemos evitar a toda costa que una excesiva concentración en lo que se sucede de tejas para abajo o al este nos lleve a perder de vista áreas geográficas que son vitales para Europa. Insisto una vez más en que estas áreas son el Mediterráneo e Iberoamérica. Todos los europeos debemos velar para que el proceso de ampliación no suponga una pérdida de impulso de las relaciones de la Unión Europea con estas regiones y debemos actuar a través de las instituciones para mantener un enfoque equilibrado y coherente con nuestros intereses, tanto como con nuestras responsabilidades. Quiero recordar a SS.SS. en tal sentido que la celebración de las cumbres Unión Europea-América Latina y Caribe, de Río de Janeiro y Madrid, han sido determinantes en la creación y desarrollo de una asociación estratégica birregional. Con este mismo espíritu se han concluido acuerdos de asociación con México y Chile, se avanza en las negociaciones con Mercosur y se iniciarán las negociaciones de otros acuerdos de asociación con la Comunidad Andina y Centroamérica, esperemos que

antes de que concluya 2004, pero frente a todos estos objetivos hemos de mantenernos vigilantes, vigilantes en interés de Europa, insisto. En lo que se refiere al Mediterráneo no quiero dejar de destacar la importancia del proceso de Barcelona iniciado en 1995 y que a pesar de la compleja situación en la región celebró en Valencia, durante la presidencia española, una importante cumbre que sin duda ha contribuido a reforzar la trascendencia y la visión de este proceso.

Señor presidente, señorías, el tercer gran reto al que hacía referencia al inicio de mi exposición es la Convención europea. Transcurridos siete meses desde su inauguración, la Convención sobre el futuro europeo ha entrado de lleno en la fase de estudio, previa al de recomendación o propuesta, que culminará previsiblemente a lo largo del primer semestre del próximo año. Quiero ante todo poner de relieve que esta tarea tiene un auténtico carácter constituyente. Aunque formal y técnicamente el producto que resulte de la próxima Conferencia Intergubernamental seguirá siendo un tratado, no cabe duda de que está llamado a representar la decisión colectiva de una comunidad sobre una voluntad futura de convivencia. Esta consideración es de enorme importancia no sólo de cara a la opinión pública sino al universo simbólico y político en el proceso histórico al que nos enfrentamos en definitiva. Este objetivo nos lleva a la necesidad de reconocer expresamente la personalidad jurídica única de la Unión, complementando o absorbiendo las personalidades jurídicas existentes. Este reconocimiento que España apoyó ya en las negociaciones del Tratado de Ámsterdam se justifica plenamente por razones de eficacia, de seguridad jurídica, de transparencia y de visibilidad de la Unión. Como resultado de esta evolución, la estructura actual de pilares se convierte en algo obsoleto, en algo irrelevante. Su supresión, no obstante, no debe suponer la de los procedimientos específicos y de las competencias atribuidas a cada institución.

Señorías, la Carta de Derechos Fundamentales debe formar parte del Tratado constitucional que estamos elaborando. La modalidad concreta de su inserción dependerá de la fisonomía final de este documento. En todo caso, esta incorporación reforzará la adhesión de los ciudadanos europeos a la Unión, pues además del importante valor simbólico al que ya me he referido, hará sin duda en la práctica más efectiva la protección por todas las instituciones europeas de los derechos y libertades reconocidos en la Carta. Más allá de los contenidos tradicionales de una constitución, como esta Carta de Derechos, o la distribución de competencias, la Constitución europea o el Tratado constitucional europeo no puede hacer abstracción de su propia historia y originalidad, no puede renegar de aquellos aspectos que sin formar parte del constitucionalismo clásico son los pilares de su proceso de integración. Me refiero en particular a nociones absolutamente únicas y genuinas de la Unión Europea, como son las políticas de

mercado interior, las políticas de cohesión o, por citar un precepto que nos es muy próximo, lo que se refiere al rango constitucional de la particularidad de las regiones ultraperiféricas. El contenido de este Tratado constitucional que deberá reflejar lo que los ciudadanos quieren de la Unión Europea determinará sin duda la arquitectura institucional. No resulta en este momento útil llevar demasiado lejos la analogía de la Unión con un Estado tradicional y dividir claramente tres poderes, sino que en aras de una mayor eficacia y flexibilidad, debemos partir del procedimiento comunitario que ha permitido a lo largo de la historia progresar de manera constante en el camino de la integración. Sin perjuicio de lo anterior, señorías, el Parlamento Europeo, el más claro depositario de la legitimidad popular, es sin duda una institución emergente en el futuro de la Unión. Su carácter colegislador y sus competencias en materia presupuestaria le atribuyen un puesto de importancia creciente y aún no completamente definida. En este contexto, el establecimiento de una jerarquía normativa en los tratados constituye una idea a explorar por su vinculación, en particular, con la generalización del procedimiento de codecisión en las áreas legislativas, pero este proceso debe perfeccionarse con avances reales en el control de los asuntos europeos por parte de los parlamentos nacionales.

Señorías, para preservar el principio de equilibrio institucional necesitamos además una Comisión fuerte que continúe siendo el motor de la integración a través de sus prerrogativas de iniciativa legislativa exclusiva en todo lo que es ámbito comunitario, guardiana de los tratados y ejecutora de las decisiones del Consejo cuando así quede establecido. Resulta de crucial importancia preservar su carácter actual, de manera que junto con sus funciones ejecutivas se mantengan otras que podemos calificar de cuasi jurisdiccionales y que constituyen su característica más relevante. Me refiero a sus competencias cuasi jurisdiccionales en ámbitos como los de la competencia o como aquellos que se refieren a las sanciones.

El Consejo, por su parte, debe seguir siendo la piedra angular del edificio institucional comunitario. Para ello deberá adaptarse a fin de poder funcionar eficazmente en una Unión ampliada. Por otro lado, es evidente que el sistema actual de presidencias semestrales rotatorias no es practicable en una Unión de veinticinco o más miembros. Hemos de aplicar, así, soluciones imaginativas y, entre ellas, es preciso explorar la de la elección de un presidente con un mandato más largo apoyado por un equipo presidencial de cinco o seis jefes de Estado o de Gobierno elegidos de acuerdo con un sistema de rotación. Por otro lado, habrá que seguir avanzando en la extensión de las decisiones por mayoría cualificada sobre la base de los equilibrios acordados en Niza, que sería irresponsable, además de irreal cuestionar hoy en día.

Toda esta arquitectura tiene como objetivo servir mejor a los ciudadanos europeos y existen dos ámbitos en los que nuestra opinión pública espera progresos reales, en los que los ciudadanos van a medir la profundidad del cambio cualitativo de la Unión Europea, al haber pasado de ser un mercado y unas políticas a ser un auténtico ámbito de ciudadanía. Me refiero lógicamente a los asuntos de Justicia e Interior y a la política exterior y de defensa. Señorías, en un breve repaso, las cuestiones de Justicia y los asuntos de Interior debemos reconocer que han experimentado un gran desarrollo tras la celebración del Consejo Europeo extraordinario de Tampere. Además, los atentados terroristas del 11 de septiembre nos reafirmaron dolorosamente la exigencia de la creación de ese espacio europeo de libertad, seguridad y justicia. La responsabilidad directa en detalle y en profundidad de las decisiones de Justicia e Interior corresponde al Consejo de Ministros de igual nombre y en este sentido tanto el ministro de Justicia como el de Interior comparecen ante esta Comisión de forma regular para informar a sus señorías de los avances en estas materias. Permítanme a mí algunos apuntes pese a ello y con pleno respeto de las competencias específicas de los dos departamentos.

El Ministerio de Asuntos Exteriores lleva a cabo la labor de integración de las cuestiones Justicia e Interior en las relaciones exteriores de la Unión Europea, siguiendo el mandato del Consejo de Santa María de Feira, tanto en su dimensión bilateral, y ahí tenemos las relaciones Unión Europea-Rusia, Euromed, Ucrania, o la Agenda trasatlántica, como, las que se enmarcan en el campo de lo multilateral, en particular, Naciones Unidas y Consejo de Europa. Uno de los elementos más importantes en la definición del espacio de justicia y libertad es la lucha contra el terrorismo, en la que la cooperación europea ha dado frutos concretos importantes. La mejor prueba de ello es la orden europea de detención y entrega y, en el marco de las medidas adoptadas por la Unión Europea en cumplimiento de las resoluciones del Consejo de Seguridad, la armonización del delito de terrorismo y la elaboración y permanente revisión de una lista de personas y organizaciones terroristas, que implica la congelación automática de haberes y la restricción de movimientos, y en la cual esperamos que figure, tras la decisión judicial correspondiente, Batasuna. Al mismo tiempo, se promueve la cooperación en la lucha contra el terrorismo en las relaciones que la Unión Europea mantiene con terceros países, y en esa dirección se han incluido disposiciones específicas en los últimos acuerdos que la Unión ha firmado. Con el mismo objetivo se trabaja en los foros internacionales, como es el caso de Naciones Unidas, en las negociaciones relativas a la aprobación de la Convención global sobre terrorismo internacional. Conscientes de la eficacia de la cooperación policial y judicial como instrumentos de la política exterior, la presidencia española impulsó la negociación del Acuer-

do Unión Europea-Estados Unidos de asistencia judicial penal y extradición, que una vez concluido, será el primero de esta naturaleza celebrado entre la Unión Europea y un tercer Estado.

Señorías, además de estos elementos, de cara al futuro, para desarrollar un verdadero espacio de libertad, seguridad y justicia, será necesario introducir en los tratados mejoras en relación con los instrumentos y los procedimientos, en particular en materia de inmigración y asilo, apuntando hacia la mayoría política cualificada prevista en el Tratado de Niza. También es fundamental identificar mejor las cuestiones que exijan una actuación de la Unión en el ámbito penal sentando las bases para el desarrollo de un derecho penal europeo relativo a los delitos graves, como el terrorismo, y consagrar los avances en este ámbito, tales como la orden europea de detención y entrega o el reconocimiento de sentencias en otros Estados miembros.

En cuanto a la política migratoria, el Consejo Europeo de Sevilla subrayó la necesidad de instrumentar una política común en la Unión Europea sobre inmigración, política que debe equilibrar, por una parte, la integración de los inmigrantes legalmente establecidos y una política de asilo respetuosa con los acuerdos internacionales y, por otra, la lucha contra la inmigración ilegal y la trata de seres humanos. Trabajamos actualmente en la puesta en práctica del plan global para la lucha contra la inmigración ilegal y del plan para la gestión de las fronteras exteriores, aprobados bajo presidencia española. Es imprescindible combatir a las organizaciones delictivas que hacen del movimiento irregular de personas una actividad lucrativa que merece un puesto relevante en la historia universal de la infamia. Una política común migratoria debe integrar la colaboración con los países de origen y tránsito, con el propósito de conseguir una inmigración ordenada. Hoy en día, en estrecha colaboración con nuestros socios comunitarios, estamos procediendo a una evaluación sistemática de las relaciones con los países terceros en el ámbito de la Unión Europea. Esta tarea lleva consigo la determinación por la Unión de responsabilidades y de la asistencia técnica y financiera que se acuerde, a fin de gestionar los flujos migratorios, pero, al mismo tiempo, la colaboración insuficiente por parte de un país tercero, manifestada en las deficiencias para el control de sus fronteras o en el incumplimiento de sus obligaciones de readmisión, actuales y futuras, podría y debería dificultar la intensificación de las relaciones de dicho país con la Unión.

Quisiera terminar esta comparecencia con una referencia a la política exterior y de seguridad común. Considero que el progreso de una política exterior común no sólo es beneficioso para la defensa de los ámbitos tradicionales de nuestra acción internacional, sino que además amplía el horizonte, el perfil y la proyección internacional de la Unión Europea. Ya he aludido a Iberoamérica y al Mediterráneo. Ya he dicho, y mi depar-

tamento hace suyo este concepto, que el proceso de integración europea en el que tan comprometido está nuestro país, quedaría inacabado si la Unión no dispone de una política exterior eficaz, ágil y visible que, en definitiva, sea muestra de su propia credibilidad. Un ejemplo reciente de esa PESC que despunta es la línea conjunta, la respuesta común que con el acuerdo de todos los socios comunitarios acabamos de dar los europeos en el Consejo de Asuntos Generales de hace una semana a las preocupaciones expresadas por Estados Unidos respecto al Tribunal Penal Internacional, y ello en consonancia con la posición común y el plan de acción previamente aprobado por todos los países de la Unión Europea respecto de esta institución. Además, concedemos una atención primordial a la construcción de la Europa de la defensa. España está firmemente comprometida en este proceso, tanto en sus aspectos militares y de participación en operaciones de mantenimiento de la paz como en materia de prevención de conflictos y gestión civil de las crisis. En todo caso, no se trata de cuestionar la solidez de nuestros vínculos trasatlánticos, sino más bien de complementarlos armónicamente desde una Europa que aspira a desempeñar el papel internacional que le imponen sus propias responsabilidades y sus principios. En este sentido, la identidad europea de seguridad y defensa se configura como uno de los retos que tiene ante sí la Unión y por cuya consecución apuesta España de manera decidida.

Señor presidente, señorías, termino aquí reiterándoles que no he pretendido con esta intervención cubrir todo el complejo entramado de nuestras relaciones en la Unión Europea, pero con sumo agrado me pongo a su disposición para responder a cuantas preguntas tengan a bien formular.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Soravilla Fernández): Muchas gracias, señora ministra, por la exposición tan completa y detallada que ha hecho ante esta Comisión. Ahora corresponde el turno a los distintos grupos. Comenzamos con el que solicitó la comparecencia, que es el Grupo Parlamentario Socialista, y luego seguiremos, como es habitual en esta Comisión, de mayor a menor, finalizando por el Grupo Parlamentario Popular. Yo comprendo que la exposición de la señora ministra ha sido muy amplia y muy sugerente, pero ya hemos hecho mención de los problemas de tiempo que tiene, y rogaría a los señores portavoces que se ajustasen en la medida de lo posible a los tiempos establecidos en el Reglamento y que como recordarán todos ustedes son de diez minutos. Seremos flexibles en la medida de lo posible, pero tampoco debemos excedernos más de lo debido.

El señor Estrella, en primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra.

El señor **ESTRELLA PEDROLA**: Muchas gracias señora ministra y bienvenida a esta que es su Comisión,

en la que usted tiene la responsabilidad primordial, en nombre del Gobierno, de ser nuestro interlocutor. Estoy convencido de que sus palabras son profundamente sinceras y de que no se va a repetir la experiencia de su antecesor, que estuvo más de ocho meses sin aparecer por esta Comisión, incluidos los seis meses de la presidencia española casi en su totalidad. Por lo tanto empezamos una nueva etapa y con una voluntad de trabajar conjuntamente.

La ministra ha hecho una serie de reflexiones —intento seguir su propio guión— sobre el bloque de reformas, en las que ha hablado en particular de la PAC y de la pesca. Básicamente, las objeciones que pueda tener el Gobierno a las propuestas que ha realizado la Comisión en gran medida son compartidas, las soluciones no necesariamente; por ejemplo, nosotros pensamos que en el caso de la PAC podría haber una introducción de modulaciones que podrían responder a alguna de las demandas o críticas que se hacen al sistema actual, pero, en todo caso, señora ministra, nos queda una pregunta y es cuál es el grado de interlocución o de interacción que tiene el Gobierno con la Comisión, porque no se entiende que en plena presidencia española se produzca por parte de la Comisión la presentación de un informe que es claramente negativo para las posiciones españolas y que no está suficientemente fundamentado, como ha señalado después el Gobierno. Tiempo hubo de plantearse a la Comisión para que no hubiera sido realidad, en esa fecha de la presidencia española, ese informe sobre la pesca. No tengo mucho más que añadir sobre esa cuestión.

En cuanto al tema de la ampliación, y luego haré una consideración general sobre algunos elementos, yo coincido con la ministra en que la ampliación es sin duda el proyecto político más ambicioso que tiene planteado la Unión en este momento y, por lo tanto, tenemos que garantizar el éxito de la misma. La semana próxima comparecerá el secretario de Estado en esta Comisión y tendremos ocasión, a la vista ya del informe que se hará público mañana, de realizar un debate en profundidad. La ministra ha evocado algunos de los aspectos que pueden surgir en ese debate. Me alegro y respaldo plenamente en nombre del Grupo Socialista esa voluntad de que el proceso de ampliación no se termine ahí; que los países, en particular usted ha citado Bulgaria y Rumania y Turquía en el momento en que se den las condiciones, puedan mantener con una respuesta adecuada sus justas aspiraciones a incorporarse a este proyecto común. Yo creo que Bulgaria por una parte y Rumania también están en el camino correcto y sería muy importante que España contribuyese a que el impulso de la ampliación no se perdiera. Van a ser meses de esfuerzo exhaustivo, de saturación de debates sobre las implicaciones de la ampliación, de un cierto vértigo, también al crecimiento, no tanto por lo económico, —se trata de un conjunto de países que aportan un PIB que equivale al de Holanda—, sino por las

implicaciones que tiene, pero a eso me referiré en mi reflexión final.

Ha hecho referencia la ministra al debate de la Convención. Yo le voy a hacer una petición a la ministra, y es que como representante del Gobierno en la Convención, emplazaría amablemente a que dentro de este período de sesiones, antes de que concluya el Consejo de Copenhague, comparezca para que tengamos un debate en profundidad, abierto. Si es posible, con una comunicación previa del Gobierno que nos permita conocer cuál es su posición no sobre cuestiones relativas a una Europa federal o no federal, sino sobre los distintos elementos, la arquitectura institucional a la que usted se ha referido en algunos aspectos, en la introducción, por ejemplo, de algo que no está ahora en el mandato de la Convención, pero que se está abriendo paso, que es el debate sobre la dimensión social de la Unión Europea. Está claro que el modelo social europeo, que es una de las señas de identidad, ha sido puesto en cuestión. Yo creo que no es antagónico, sino todo lo contrario, con estrategias como la de Lisboa, de crecimiento, de desarrollo, de creación de más y mejor empleo. Deberíamos hacer una reflexión sobre el futuro de Europa desde la perspectiva del Gobierno y de los grupos parlamentarios respecto a cómo se puede sostener en la Unión, que tiene un mercado único, que tiene una moneda única, la no existencia de mecanismos también comunes en cuanto a las políticas económicas, más allá de los débiles mecanismos que existen ahora. También habría que reflexionar sobre los criterios con los que se establecen, por ejemplo, los parámetros de déficit público. Parece que es igual un déficit estructural que un déficit provocado por circunstancias coyunturales; parece que es igual un endeudamiento por una mala gestión económica que un endeudamiento vinculado a políticas que creen un valor añadido en el contexto de las políticas de la Unión, por ejemplo, el gasto-inversión en infraestructuras, en educación. En fin, sobre todo esto nos gustaría hablar porque creemos que es inevitable introducir esos elementos en el debate sobre el futuro de la Unión. Nos habla usted de la personalidad jurídica, del tratado constitucional. Yo no sé si, al final, la montaña va a parir un ratón o no. Sería muy negativo, sería una enorme frustración para los ciudadanos españoles, y espero que no sea así.

Yo querría, señora ministra, que nos diese la opinión del Gobierno sobre un tema muy específico, el primer informe del grupo de subsidiariedad. El grupo de subsidiariedad ha decidido enfocar su trabajo desde la perspectiva del papel de los parlamentos nacionales y establece un modelo cuya música, en principio, resulta altamente atractiva para quienes en esta Comisión nos ocupamos del seguimiento de la política de la Unión Europea. Se define por primera vez un mecanismo por el cual la Comisión remite a los parlamentos sus documentos, se establece un plazo, y los parlamentos nacionales, en este caso a través de la Comisión mixta, pue-

den enviar una alerta temprana diciendo: este acto de la Comisión viola o vulnera la subsidiariedad, pedimos a la Comisión que lo modifique en este sentido, que lo retire, etcétera. Si se da un determinado número de peticiones en ese sentido —que coincidirían, entiendo, por un azar divino porque no hay un mecanismo para que los parlamentos se coordinen entre sí, aunque sí lo hay entre los gobiernos habitualmente—, entonces la Comisión estaría obligada a responder adecuadamente, dando marcha atrás, modificando su propuesta, o siguiendo hacia delante, siempre y cuando tenga garantizado un respaldo en el Consejo. Es positivo que se defina el papel de los parlamentos, pero me temo que estemos asistiendo a la introducción de un cuarto mecanismo para la toma de decisiones en la Unión. Hay tres mecanismos y me temo que este pueda ser un cuarto, porque está claro que en los parlamentos, las mayorías parlamentarias van a funcionar, con lo cual el mecanismo correa de transmisión es inevitable, por mucho que no se quiera aplicar, incluso, reconocer.

Segunda reflexión. Los parlamentos podrían recurrir al Tribunal de Luxemburgo, con lo cual parece positivo y lógico. Toda esta arquitectura que se diseña, ¿la comparte plenamente el Gobierno? ¿La comparte con todas sus consecuencias? Porque en un Estado como el nuestro establecer esa arquitectura hace ya absolutamente inevitable el debate sobre cómo se aplican esos principios al conjunto de la organización del Estado. Eso sólo se puede hacer a través de mecanismos transparentes establecidos y reglados; de mecanismos que engloben no a la Comunidad Autónoma de Extremadura, sino al conjunto del Estado en su estructura, y eso supone la reforma inmediata del Senado, para que pueda ser la vía a través de la cual las comunidades autónomas, en el ámbito de las competencias que tienen atribuidas en exclusiva, puedan ejercer, cuando lo estimen oportuno, el mecanismo de la subsidiariedad. Si se regula un mecanismo para los Estados, aquí, en España, será un debate español, estrictamente español. Yo creo que el Gobierno no puede evitarlo más y me gustaría conocer su posición al respecto.

Me gustaría también hacer unos comentarios. Ha hablado la ministra de los asuntos de Justicia e Interior. Ha evocado el Acuerdo de cooperación jurídica y penal con Estados Unidos. Entiendo que ese acuerdo tendrá limitaciones, por las razones que la ministra conoce perfectamente, que no habrá excepciones a esas limitaciones y que Estados Unidos así lo aceptará.

Ha hablado la ministra, aunque esta vez lo ha situado en el plano de la PESC, de las relaciones exteriores, del acuerdo, que considero, señora ministra, ignominioso, adoptado en el Consejo de Asuntos Generales de la semana pasada. En el acuerdo, según el propio Parlamento Europeo —no voy a citar los comentarios de prensa, que algunos son muchos más duros—, se introduce un mecanismo de inmunidad que permitiría la impunidad para acusados de crímenes de guerra o crí-

menes contra la humanidad o genocidio. Queda claro en el Estatuto de Roma en su preámbulo, que los crímenes más graves en cuanto a su trascendencia para la comunidad internacional en su conjunto no deben quedar sin castigo. Dejar a determinados ciudadanos de países signatarios o no signatarios libres de esa jurisdicción, supone una herida muy grave al Estatuto de Roma y supone una invitación a terceros países a que sigan esa vía, tanto en su relación bilateral con Estados Unidos como en su relación con los países signatarios. Yo pregunto: ¿Qué va a hacer la Unión si mañana Rusia le pide ese mismo mecanismo, con toda la legitimidad, o si pasado mañana se lo pide Israel, o si se lo pide China? Me parece extremadamente grave. Este informe del Parlamento Europeo dice que cualquier acuerdo que vaya en detrimento del Estatuto de Roma no debe ser aprobado o adoptado por los gobiernos. Considera incluso —quizás es excesivo—, que la ratificación de cualquier acuerdo de esta naturaleza es incompatible con la pertenencia a la Unión Europea. El Tratado de Roma forma parte ya de un acervo común de los países de la Unión, no lo olvidemos, y ese acervo común ha sido dañado de forma grave.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Estrella, le ruego vaya concluyendo.

El señor **ESTRELLA PEDROLA**: ¿Qué mecanismo va a seguir el Gobierno, puesto que ha sido uno de los instigadores de este acuerdo, para aplicarlo en el ámbito de nuestra relación con Estados Unidos? ¿Va a remitir a la Cámara la introducción de un acuerdo o va a negociar un nuevo acuerdo con Estados Unidos? ¿Vamos a tener sorpresas y se nos va a decir después que ya estaba implícito o explícito en el acuerdo que se está tramitando ahora, en la revisión del acuerdo del convenio bilateral con Estados Unidos? Esto me parece importante que lo clarifique.

Señor presidente, no hablaré de Kaliningrado, sobre lo que pensaba hacer una referencia; de Oriente Medio, ¿para qué?; de Chipre, ya tendremos ocasión de hablar con el secretario de Estado; de Irak y del conjunto de la PESC, basta leer la nota del Consejo para ver de qué manera se está erosionando ese impulso hacia la construcción de una política exterior y de seguridad común, que no disponemos y que se estaba construyendo. Hay una regresión clarísima. La hubo durante la presidencia española cuando se tuvo que dar marcha atrás en el acuerdo sobre el Estado palestino, la hay ahora cuando se es incapaz de adoptar una posición común en el tema de Irak o, incluso, en el tema de Oriente Medio, cuando se es incapaz de adoptar posiciones similares con relación a Israel a las que se han adoptado con relación a Zimbabwe, y esto nos preocupa enormemente. Nos preocupa también, y me gustaría conocer la posición del Gobierno, qué va a ocurrir con los escaños en el Parlamento Europeo, con los votos en el Consejo de los

países que no van a entrar ahora. Hay cincuenta escaños en el Parlamento Europeo. En Niza, el Gobierno tomó una opción: prefirió tener más capacidad de bloquear la toma de decisiones que tener más presencia y más capacidad de influencia en el Parlamento Europeo. Alemania, —algo sabrá de esto— optó justamente por lo contrario. Ha habido una propuesta, según me dicen, de la presidencia danesa para un reparto de esos cincuenta escaños en la que a los tres países grandes, quitando Alemania, se les atribuyen ocho y a España tres. ¿Qué va a ocurrir con eso, señora ministra?

Como reflexión común o reflexión general, quiero plantear dos cuestiones. ¿Dónde está la política que se diseñó el 21 de septiembre del año pasado, que era como una arquitectura, una visión de la seguridad de la Unión Europea, en el Consejo extraordinario de Bruselas? ¿Dónde está el equilibrio entre libertad, cooperación, interacción y lucha contra el terrorismo? ¿Dónde está el acento? Me parece que se ha perdido por completo.

Como reflexión global y final, el calendario político que tenemos no es en absoluto estimulante, es enormemente complejo. Estamos viendo el debate en torno a los compromisos de política económica. Estamos ante un proceso de ampliación que, aunque no va a introducir distorsiones desde el punto de vista económico y probablemente se va a poder financiar en el marco de las perspectivas financieras actuales, sí introduce numerosos interrogantes sobre la estabilidad y el buen funcionamiento, incluso la cohesión, del proyecto político en unos momentos en que parece zigzagueante.

Eso no puede sino preocuparnos, sobre todo desde la perspectiva de que son más elementos que pueden crear problemas añadidos, como el de Irak, con la división que ello implica. Convendría que supiéramos si la posición del Gobierno es la que usted anuncia, la que usted expresa o la que manifiesta el presidente del Gobierno. Creo más al presidente del Gobierno, lo siento por usted, porque entiendo que es el presidente el que fija la posición. El presidente está en una posición bastante alejada de la suya con relación a la voluntad de Estados Unidos de atacar unilateralmente a Irak. Me preocupa las perspectivas del próximo referéndum en Irlanda, que no parecen muy halagüeñas. ¿Qué ocurría, a lo mejor no es bueno que nos lo diga, en la hipótesis de un no? Y me preocupa, finalmente, señora ministra, el deterioro, —es la visión de mi grupo—, la regresión del papel de España, de la contribución de España a la construcción de la política europea. Sobre esta cuestión, si quiere, podemos tener otro debate en algún momento. Creo que España, en muchos temas, no tiene posición, espera que se forme un consenso y sumarse a él. En otros, retroceder en lo que sería una visión común, pero este sería un debate mucho más largo. En ese debate y en esa contribución me parece importante, por ejemplo, que no se eche más leña al fuego; que si se está construyendo una política común

de inmigración y de asilo, se trabaje en esa línea; que si está pendiente de negociarse un convenio entre la Unión Europea y Marruecos para la repatriación de inmigrantes, se trabaje en esa línea, cosa que no se hizo durante la presidencia, y que no se intenten comparar cosas que no son comparables ni establecer competencias que no se va a producir por ese ámbito. Creo que eso sería un error y espero que esos errores se corrijan.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Estrella, por el tono de su intervención, aunque no por la brevedad. Ha multiplicado por dos el tiempo de que disponía.

A continuación, el señor Guardans, portavoz de Convergència i Unió, tiene la palabra.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ**: Intentaré ser más breve a base de hablar más rápido.

Muchas gracias, señora ministra, y bienvenida a esta Comisión, que también es la suya. Me ha gustado mucho el final de su intervención, cuando ha dicho que no venimos a hablar aquí o no viene usted a hablar aquí de las relaciones con la Unión Europea, sino de las relaciones en la Unión Europea. Sólo esa expresión daría para un tratado. Me parece que demuestra el conocimiento que se tiene de la Unión Europea, que usted, lo tiene perfectamente acreditado, del cual nos vamos a beneficiar todos y creo que se va a beneficiar la política europea del Gobierno. Por tanto, nos felicitamos porque usted tenga esa responsabilidad, y porque, además, escuchándola, y no es la primera vez, al margen de algunas observaciones que le puedo hacer, en conjunto podemos hablar de una sintonía profunda en política europea, también en política exterior, aunque en este momento hay algún frente abierto. En lo que es estrictamente política europea, claramente podemos hablar de una buena sintonía y de compartir objetivos. Agradezco también, antes de entrar en temas concretos, la disponibilidad que ha manifestado respecto de esta Cámara, porque, imputable o no imputable, en todo caso la realidad es que no ha sido así durante el último año, y respecto del equipo anterior del anterior, la participación parlamentaria del ministro, no digo del secretario de Estado, claramente fue bastante inferior a lo que había sido antes. Nos gustaría recuperar un ritmo de colaboración y de información directa del propio ministro, de la ministra en este caso, equivalente al de los momentos en los que ha sido mayor en esta Cámara.

Voy a seguir más o menos el orden de su intervención, intentando ser telegráfico porque entiendo bien que es una comparecencia sobre todo lo que afecta a política europea y que cada uno de los temas que ha tocado daría para una comparecencia entera. Por tanto, yo mismo no voy a profundizar en nada y entiendo que tampoco pueda usted profundizar excesivamente. Pero,

como pinceladas de preocupación o de interrogantes, creo que sí se pueden plantear algunos.

En primer lugar, ha hecho usted referencia a la reforma de la PAC. Evidentemente, eso daría para hablar con mucha más calma de la política agrícola común. Ese tema se trató en la Comisión de Agricultura, yo soy muy partidario siempre de que estos temas se traten de forma horizontal, siempre que sea posible, y poco más diré. Sólo subrayaría una cosa que me parece que es importante en esta campaña de imagen que están siguiendo algunos gobiernos europeos para la defensa de la PAC, que es la mala vinculación que tienen, en términos de imagen, la política agrícola común y la política europea de ayuda al desarrollo. Creo que no se está haciendo hincapié suficiente en demostrar la compatibilidad, probablemente no de la actual PAC, pero sí de una política agrícola común reformada, aunque no en los términos de la Comisión, y de una auténtica política de desarrollo europea. Sabe usted muy bien que tanto en los países receptores de esa ayuda al desarrollo como evidentemente en Estados Unidos, a pesar de sus *farm bill* y a pesar de toda su ayuda a la agricultura, dedican buena parte de sus energías y de sus recursos mediáticos no sólo a ridiculizar la política agrícola común de España en la Unión Europea, sino a convencer al resto del mundo, y lo van logrando poco a poco, de que nosotros tenemos un doble discurso, *double standard*, y, por un lado, hablamos de ayuda al desarrollo y les damos lecciones a ellos y, por otro lado, según ellos, mantenemos una política agrícola que lo hace imposible. Son ideas muy simplificadas pero así se transmiten y creo que en ese planteamiento de campaña de imagen que el Gobierno, a través del Ministerio de Agricultura pero entiendo que en coordinación con el suyo, con su ministerio, ha empezado, debería desarrollarse un poco más.

En segundo lugar, en esa línea de políticas comunes tampoco podemos profundizar excesivamente, pero permítame manifestarle el pesar de mi grupo por ver dos cosas que tienen que ver mucho una con la otra. Primero, cómo todo el proceso de Lisboa se va debilitando y va muriendo de inanición. El proceso de Lisboa, todo él, o se alimenta con medidas concretas, o muere, o queda como una proclama para colgar en una pared enmarcada. Y es lo que le está ocurriendo. Sabe usted muy bien que la Comisión Europea está intentando implementarlo en distintos frentes y va topando constantemente con la resistencia de los Estados a pasar de las musas al teatro. Con un agravante, sobre el que le quería preguntar, porque eso sí que, en la medida en que se va consolidando, es grave para la construcción europea, que es que las decisiones de los consejos europeos no se traducen en decisiones de los consejos de ministros. Eso ha tenido un reflejo muy reciente en el ámbito de transportes, pero lo va teniendo en otros. Creo que es algo que debería preocuparle como ministra y que debería ser objeto también de reflexión en la

Convención. ¿Qué sentido tienen los consejos europeos, si han de tomar alguna decisión, si después los ministros, que dependen de quienes han estado sentados en el Consejo Europeo, pueden permitirse el lujo, como ha hecho la ministra francesa, de decir que necesitan más tiempo para estudiarlo o que ese tema ya lo verán en otro momento? ¿Quién dice la verdad? ¿Es que mienten los que se sientan en el Consejo Europeo? ¿Dónde estamos? Insisto, me preocupa en el marco concreto de Lisboa, por ejemplo, en el ámbito de transportes, pero me preocupa mucho más en términos de marco institucional, porque eso sí que es introducir más caos en el actual caos institucional europeo.

Ampliación. Yo felicité en su momento al Gobierno y no me importa hacerlo otra vez, porque usted lo ha mencionado, por cómo se llevó este tema en las negociaciones durante la presidencia española. Creo que se dio un avance importante y que la presidencia danesa y los países candidatos se han podido beneficiar de cómo se les dejaron las cosas.

Yendo a temas más concretos, me ha satisfecho mucho, me parece muy positivo, que usted al hablar de Turquía haya mencionado y haya distinguido— y le querría felicitar expresamente por ello— entre la satisfacción política que se puede tener por la aprobación de unas leyes y la reservas que se tiene por la implementación de esas leyes. En Turquía se aprueban leyes con más facilidad que lo que cuesta implementarlas. Efectivamente, Turquía, como país candidato que formalmente es, ha aprobado algunas leyes muy positivas, pero está por ver cómo se traducen a la práctica, muy concretamente las referencias que ha hecho a la situación de los derechos humanos y, por ejemplo, la simple implementación práctica de las decisiones del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, que empieza a hablar de sanciones el Consejo de Europa por puro desprecio al Tribunal Europeo de Derechos Humanos por parte de Turquía. Respecto al peso del ejército y a otros temas que están sobre la mesa, le felicito que en su intervención haya demostrado sensibilidad en ese sentido porque la comparto plenamente.

Ha mencionado, como de pasada, los obstáculos de otro tipo que podrían interferir en el proceso de ampliación, algunos ya han sido mencionados por el portavoz socialista, y cada uno de ellos son motivo de mayor preocupación a lo que parece desprenderse de su intervención. No sé si tiene más información que darnos, pero Chipre, Kaliningrado, Irlanda, son tres patas o tres frentes que están muy abiertos en este momento. Por referirme sólo al irlandés, sabe usted que todos los portavoces de esta Comisión tenemos la suerte de tener nuestras propias relaciones políticas y nuestras propias fuentes de información, y aunque ninguno es profeta, las que tiene este portavoz de dentro de Irlanda son tremendamente pesimistas sobre la situación y el referéndum. Ha habido un escándalo político que ha hecho dimitir a uno de los responsables de la campaña en

favor del sí, y hay una serie de elementos de pura política interna que hacen que, sin que nadie pueda ser profeta, haya que prepararse para lo peor, yo no sé si estamos preparados para lo peor. No sé si nos puede usted explicar qué haremos si sale el no en Irlanda. A lo mejor no conviene explicarlo, como decía el portavoz del PSOE, pero, en todo caso, conviene pensarlo, porque no nos puede pillar desprevenidos y hay que empezar a trabajar con ese escenario como posible.

Comprenderá que también comparta en nombre de mi grupo el hincapié que ha hecho usted en su intervención en cómo la ampliación no puede hacer perder de vista la política mediterránea de la Unión, la dimensión mediterránea de la Unión y la dimensión iberoamericana. Hay poco que añadir, sólo apoyar absolutamente esa línea política. Usted ha dicho algo así como que hay que estar vigilantes en cuanto al acuerdo con Mercosur, que tiene una enorme importancia y que esperamos que se materialice, y no sé si se refiere solamente a ser vigilantes o si hay que leer entre líneas que aquí hay más palos entre las ruedas de los que algunos podemos llegar a conocer. Si tuviera tiempo, nos gustaría que en su intervención pudiera detenerse un poco en cómo están las relaciones con Mercosur y en si hay algo especial que vigilar que algunos podamos dedicarnos a vigilar desde nuestras propias responsabilidades. Algún frente más concreto.

Sobre la Convención, yo creo que en la subcomisión, que tenemos un poco paralizada en este momento, habrá tiempo de hablar con calma de lo que hay sobre la mesa, y es posible que usted comparezca, si tiene tiempo, y, si no, alguien en su nombre, para informarnos con detalle, con precisión y con rigor. No es este el momento para hacerlo, pero permítame que haga tres reflexiones generales sobre el tema de la Convención. La primera, las regiones. Evidentemente, comprenderá que este portavoz no deje pasar la ocasión de mencionarlo. Usted ha hablado de que en la Convención hay que incluir las regiones ultraperiféricas. Muy bien. Nada que decir. Siempre hemos apoyado el tema de las regiones ultraperiféricas, pero es un poco absurdo que se queden ustedes ahí. Usted sabe que tanto jurídica, como política, como constitucionalmente, todo el modelo al que se está yendo exige una revisión entera del papel de las regiones y que no es un tema de una reclamación o una reivindicación de tal o cual partido político, es un tema de pura coherencia de modelo. Y es más bien al revés. Es el bloqueo político derivado de situaciones de política interna, y en algunos casos de determinado dogmatismo, lo único que bloquea, inhibe, imposibilita que se avance en la dirección en la que la lógica jurídica, la lógica europea, la lógica constitucional interna española exige, que es que las regiones europeas con competencias legislativas tengan un reconocimiento concreto a nivel europeo, que eso se materialice en el propio tratado, y además que se revisen, puertas adentro, los mecanismos de par-

ticipación. Todo eso, insisto, que ha dado y seguirá dando lugar a muchos debates protagonizados por este grupo que le habla y por otros, no puede bloquearse en este momento, y si ustedes son coherentes con el conjunto del modelo, no se queden con las ultraperiféricas, porque acabaría siendo casi ridículo que nos preocupáramos exclusivamente de Canarias, sabiendo, y lo digo antes de que hable el portavoz de Coalición Canaria, que desde CiU hemos apoyado siempre el reconocimiento de las regiones ultraperiféricas y lo seguiremos haciendo.

Finalmente, hay una referencia que no quiero dejar de hacerle en esta su primera comparecencia en esta Comisión. Este portavoz entiende, y creo que no es el único, que esta Comisión Mixta no funciona. Es un caos, es un desastre, señora ministra, y no tiene nada que ver ni con sus portavoces ni con sus órganos de gobierno. Tiene que ver con su propio régimen de funcionamiento y con cómo se implementa la ley que la fundó. Yo le doy, simplemente, la voz de alarma —que quizá a usted le pilla de nuevas, pero a sus predecesores no y a su equipo en absoluto, porque tienen buena información sobre ello—, y como en este momento se habla del papel de los parlamentos nacionales en el control de las decisiones comunitarias, sería un poco absurdo que de puertas afuera estuviéramos haciendo un discurso sobre robustecer los parlamentos nacionales y de puertas adentro tengamos la Comisión para Asuntos Europeos más obsoleta de Europa, regida por una ley que está absolutamente fuera de lugar y que es anterior al Tratado de Maastricht, que es exactamente donde estamos hoy. Ya sé que usted nos responderá con la división de poderes, pero aunque formalmente crean algo en la división de poderes, suponiendo que algunos todavía se la crean —este portavoz hace mucho tiempo, desde aproximadamente un mes después de tomar posesión de su acta de diputado, perdió toda fe en la división de poderes—, creen en la capacidad de iniciativa del Gobierno, y como esta Comisión se crea y se rige por una ley, por lo menos en función de su capacidad de iniciativa legislativa, tienen responsabilidad para, eventualmente, reformar esta Comisión y hacerlo de cara a la próxima legislatura. Es un tema de medio plazo que, eventualmente, una reforma o dos comisiones, que sería otra opción, una en el Congreso y otra en el Senado, nazcan en la próxima legislatura, a la vez que nace el nuevo tratado y a la vez que nace el nuevo marco institucional. Y, por lo tanto, sería una ocasión de oro para poner un poco de orden. Yo, simplemente, le doy una llamada de atención. No sé si conoce usted este tema. Le animo, dentro de su complicadísima agenda de temas sobre la mesa, a que sus colaboradores le informen sobre esta cuestión.

Brevísimamente, ahora sí, de forma muy telegráfica, voy a referirme a la política exterior y de seguridad común. El momento es pésimo para hablar de eso, porque creo que estamos en una regresión, estamos vol-

viendo a los peores momentos. Se oyen voces muy dispares y España no es precisamente un Estado que esté ayudando a intentar mantener un discurso unitario cuando el presidente del Gobierno se encomienda a sí mismo para fijar la posición que considera que España tiene que seguir contra el terror y contra el mal, frente a la bondad que representa el actual inquilino de la Casa Blanca, como si en medio no hubiera más que partidarios de Saddam Husein o partidarios de Bush. Cuando se introduce este tipo de discursos y a la vez se escuchan discursos mucho más matizados, como el preelectoral, pero sobre todo el postelectoral, del Gobierno alemán o del propio de Blair, parece que a veces el Gobierno está adelantando a Blair en americanismo, porque el discurso en el Partido Laborista no es ese, ni siquiera el de Bill Clinton es ese, que ya es llamativo, ni siquiera el de Bill Clinton en la asamblea laborista es el del propio presidente de Gobierno español. La cosa es cómica, si no fuera dramática para el futuro de la política exterior y de seguridad común, que es lo que aquí nos interesa. Por tanto, el momento es malo. El precedente que usted ha citado como positivo, este portavoz le mantiene las reservas y ya hablaremos en otro momento de ese tema.

Tribunal Penal Internacional. La decisión que ha tomado el Consejo de Asuntos Generales no la apoyo, mantengo grandes reservas sobre eso, veremos cómo se desarrolla y espero que los acuerdos que nazcan de ello tengan grandes obstáculos para su ratificación en los respectivos parlamentos nacionales, como espero y confío que Rumania no ratifique el suyo, como probablemente ocurrirá. En este tema, ya digo, no tengo tiempo para profundizar, pero sí le pido que no lo ponga usted como ejemplo de algo positivo, como prueba de lo bien que funciona la política exterior, sino más bien al revés.

Querría, y así termino, señor presidente, formular una pregunta concreta. España entra el 1 de enero en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, Alemania también, el Reino Unido ya está, al igual que Francia, aunque estos dos últimos con carácter permanente. ¿Qué medios de articulación están previstos, cómo tienen prevista la articulación en el Consejo de Seguridad de esas cuatro potencias, tres grandes y una media, como se suele definir, que se van a sentar en el Consejo de Seguridad? Durante dos años van a coincidir cuatro potencias, ¿van a actuar absolutamente por libre, van a demostrar lo importante que es cada una en la escena internacional o vamos a conseguir durante dos años que de alguna forma haya una voz europea en el Consejo de Seguridad?

El señor **PRESIDENTE**: A continuación corresponde el turno al Grupo de Coalición Canaria. El senador Arroyo tiene la palabra.

El señor **ARROYO HODGSON**: Desde Coalición Canaria también nos queremos sumar a darle la bienve-

nida a esta Comisión Mixta para la Unión Europea y desearle toda clase de éxitos en beneficio de la política exterior española y de la diplomacia española, que serán éxitos también para España. Quiero agradecer su intervención y el talante de la misma, y hacer algunas puntualizaciones en relación con los distintos aspectos que usted ha tocado.

En relación con la PAC, con la política agrícola común, tampoco voy a ser muy exhaustivo. Estoy de acuerdo con algunos portavoces en que es más un tema sectorial de agricultura. Este tema se ha visto, a efectos legislativos, en la Comisión de Agricultura de ambas Cámaras con el ministro Arias Cañete, el propio comisario Fischler estuvo aquí la semana pasada, pero qué duda cabe, no vamos a descubrir el Mediterráneo ahora, que es uno de los pilares básicos y que la propuesta de la Comisión sobre la reforma de la PAC, si se aplicase como está diseñada, va a acarrear graves perjuicios para España en general y para Canarias en particular, porque todos sabemos que Canarias es un territorio muy frágil como una serie de handicaps inherentes al territorio, a la fragilidad, a la insularidad, a la distancia, etcétera. Por ello tenemos un tratamiento diferencial y un programa de opciones específicas que es el Posei, el Poseican, el Poseidom de los territorios franceses de ultramar y el Poseima para Madeira y Azores. Recientemente, se ha reformado el Poseican y la aplicación de la reforma de la PAC, tal como está prevista, anularía las ventajas que hemos logrado en la revisión del Poseican. Asimismo, crearía más incertidumbre en el sector del plátano ante la pérdida del sistema de continentación arancelaria y la disminución de las ayudas. Por tanto, nosotros también le damos una gran importancia al seguimiento y a los esfuerzos que se hagan para modificar la propuesta de la Comisión y que, finalmente, el Consejo no apruebe dicha propuesta, para que las ayudas no se desvinculen de la producción, tal como está previsto. Algunos comisarios ya se han manifestado en este sentido.

En relación con el tema de la ampliación de la Unión Europea, tampoco desde Coalición Canaria vamos a incidir demasiado. Reconocemos el avance en esta materia bajo presidencia española, como ya hizo mi compañero el portavoz de CiU, y en relación con su comentario se agradece el equilibrio y ponderación por no hacer perder la dimensión mediterránea e iberoamericana con la ampliación. Como España es muy rica y muy diversa, haría énfasis en que la cornisa cantábrica, desde Galicia hasta el País Vasco, y la parte suroccidental de la Península, como Huelva, Sevilla y, por supuesto, Canarias, tenemos una vocación atlántica. Eso sin menospreciar la importancia que tiene el Mediterráneo para España en su totalidad.

En relación con el tema de la Convención Europea, qué duda cabe que es un reto ilusionante y ambicioso los trabajos que se están haciendo y los pasos que se están dando. Yo sé que este no es el marco adecuado

pero yo también hecho de menos, sé que no es fácil, que es complicado, articular un mejor funcionamiento de esta Comisión Mixta para la Unión Europea, porque me da la impresión de que la mayoría de los miembros de la misma estamos bastante insatisfechos. Quiero añadir que pensamos que no es por culpa de la Mesa y de los portavoces, sino básicamente, por lo que se ha dicho aquí, por su génesis, por su origen en base a una ley que es necesario revisar.

Nosotros, desde Canarias, también nos hemos dirigido a los dos representantes de las Cortes españolas en la Convención, que son precisamente el presidente de esta Comisión, el diputado Borrell, y el diputado Cisneros, para que se tenga en cuenta la necesidad de la inclusión del artículo 299.2 del Tratado de Ámsterdam en estos trabajos conducentes a la elaboración de un tratado constituyente o constitucional. Ahí queremos también apelar personalmente a usted, señora ministra, que es representante, más que del Gobierno, del presidente del Gobierno en la Convención.

Para ir concluyendo, yo quería hacer un especial énfasis, una reflexión sobre el plan global para la lucha contra la inmigración ilegal, al que usted ha aludido, y la política común migratoria, a fin de conseguir una inmigración ordenada y que los flujos de inmigración estén controlados. Aquí, de nuevo, lamento decirlo pero es una situación geográfica e histórica nuestra, España es frontera sur de la Unión Europea, pero Canarias es frontera sur de España, por tanto, es el sur del sur, y las islas más orientales, Fuerteventura, que es la principal isla de arribada de los inmigrantes ilegales vía marítima, vía pateras, y Lanzarote y, últimamente, incluso el sur de Gran Canaria, están recibiendo oleadas descontroladas que, entre otras cosas, producen una situación muy delicada en la sociedad española. Aparte de reconocer el drama, incluida la muerte de personas que arriban a las costas canarias, inmigrantes marroquíes y subsaharianos, también estamos dando un espectáculo, y hay una desazón muy grande en relación con el control de las fronteras. Por eso a mí me gustaría que usted abundase un poco más en la política del control de fronteras, en la policía de fronteras. Nosotros creemos que este es un asunto que trasciende, por supuesto, a Canarias, a España e, incluso, a la vista está que está trascendiendo a la Unión Europea. Tenemos al lado todo un continente que está absolutamente arruinado, deteriorado. Los programas de cooperación y ayudas al desarrollo también son muy importantes, pero qué duda cabe que sería ridículo e irrisorio que eso se pudiese abordar exclusivamente desde Canarias o desde el Gobierno de Canarias. Incluso hay opiniones según las cuales la Unión Europea, en una política de control de fronteras que persiga que entren ordenadamente los cupos de inmigrantes que sean necesarios y se les garantice un trabajo, debería llegar a un acuerdo para que hubiese personal marroquí en las propias patrulleras. Yo insisto en que nuestra situación es de

una fragilidad muy grande como territorio y, por otra parte, y usted personalmente ha estado dando muestras constantes de ello, a España, en general y a Canarias en particular nos conviene y necesitamos imperiosamente tener unas buenas relaciones con nuestros vecinos, con Marruecos. Yo no sé si es pedir la cuadratura del círculo, cosa a la que los matemáticos están aspirando desde hace muchos años y no se ha logrado, pero, indudablemente, todos los esfuerzos que se hagan en este sentido son pocos. Le animamos a que continúe haciendo todos los esfuerzos para mejorar una situación que a todas luces está descontrolada absolutamente, que se nos ha ido de las manos y que abrumba a todo el mundo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Soravilla Fernández): A continuación correspondería el turno a la Entesa del Progres. El senador Aleu, estaba pero ahora no le veo. Tampoco hay ningún portavoz del Grupo de Izquierda Unida. El señor Martínez Casañ, portavoz del Grupo Popular, tiene la palabra.

El señor **MARTÍNEZ CASAÑ**: Yo quiero también unirme a aquellos mostrando su agradecimiento a la ministra de Asuntos Exteriores por haber acudido con tanta premura a nuestra Comisión a pesar de sus múltiples compromisos. Me parece que la ministra tiene las ideas claras y que ha hecho con valentía planteamientos rigurosos e impecables, como nos tiene acostumbrados en otros ámbitos de su actuación política y profesional. A tenor de lo que ha dicho, puede comprobar este grupo parlamentario la excelente sintonía que existe a todos los niveles de gobierno y la excelente sintonía que existe respecto al antiguo ministro de Asuntos Exteriores, que tan excelente labor llevó a cabo al frente de su equipo en el ministerio en tiempos tan difíciles y tan complicados como los de la presidencia española. Siempre ha estado esta Comisión Mixta para la Unión Europea, como también lo han estado las Cortes Generales en su conjunto, por el propio ministerio y por el Gobierno y es nuestro problema si estamos en más comisiones o delegaciones de las que podemos estar los vocales de esta Comisión y, por lo tanto, no siempre podemos responder con la premura necesaria a las ofertas del Gobierno respecto a sus propias comparecencias.

Entrando en el grueso de los comentarios que ha hecho la señora ministra, quiero decir que suscribo completamente esa primera puntualización que ha hecho sobre la necesidad de mantener independientes los grandes ejes de la política europea del ministerio no obstante su interrelación e interacción, porque, de otra manera, el freno en alguno de ellos pondría en peligro los avances necesarios en los otros. Poniendo un ejemplo concreto, podría incluso retrasar el proceso de ampliación con el que tan comprometida está la presidencia española, hasta el punto que a su término ha dejado listos todos los capítulos necesarios, e incluso

alguno más, para que la ampliación se llevase a cabo según el calendario previsto y según nuestros propios compromisos bilaterales con los países de la ampliación. Estamos en este grupo parlamentario completamente de acuerdo con la señora ministra cuando dice que necesitamos hacer todo lo posible para que el centro de gravedad no se desplace al norte y al este. Cualquier estrategia de preadhesión o cualquier reforzamiento de la estrategia de preadhesión respecto a países como Bulgaria, Rumania y Turquía es de una importancia esencial, no solamente para nuestro país, sino para los propios equilibrios dentro de la Unión Europea. Celebramos el compromiso que ha hecho público de alentar las reformas necesarias en Turquía para que, en el menor tiempo posible y siguiendo los criterios de Copenhague, pueda cumplir sus propios compromisos para formar parte de la Unión Europea. Es esencial que estos países, así como el reforzamiento de las estrategias respecto al Mediterráneo e Iberoamérica, se hagan una realidad. Creo que es importante, como mencionaba la señora ministra, que tengamos las cosas claras y que actuemos a medio y a largo plazo, previendo esa gran Europa en la que las áreas de influencia, como son Rusia, el Cáucaso y el Mediterráneo, sean ya objeto de un interés reforzado. Nuestro grupo parlamentario y nuestros distintos gobiernos siempre han favorecido los lazos con Iberoamérica y los lazos trasatlánticos y creo que esta es una línea constante de la política exterior de España.

Respecto a la Convención, a mí me gustaría decir que la Convención es un debate abierto; que quedan muchos meses, que quedan muchas cosas por decir, que se está entrando en materia justo en estos momentos, cuando empieza a haber algunas propuestas razonables, y que todos juntos debemos afrontar este proceso con pragmatismo, con espíritu constructivo y con tranquilidad. Estamos convencidos que, una vez acabada la presidencia española y, por lo tanto, rebajado el nivel de actividad en nuestra Comisión, la señora ministra sabrá impulsar con su presencia y con la contribución del ministerio los trabajos de la subcomisión que se dedica a estos temas y al seguimiento de la Conferencia Intergubernamental.

Creo acertadas las puntualizaciones que ha hecho la señora ministra respecto a la necesidad de preservar el equilibrio institucional y de tomar conciencia de la realidad de las cosas; la necesidad de un Parlamento Europeo reforzado como colegislador de la Unión Europea del futuro, con mayores poderes, pero siempre con ese Consejo como piedra angular en esta Europa de los Estados; de una Comisión independiente con derecho de iniciativa y guardiana de los tratados que, precisamente porque es independiente y precisamente porque tiene el derecho de iniciativa, puede crear situaciones como la que hemos observado en el pasado semestre, cuando durante la presidencia de un país de la Unión ésta pueda hacer propuestas que no resulten del todo

aceptables para este país. Precisamente porque es independiente y porque tiene sus propios tiempos, la Comisión hace lo que quiere y cuando quiere y corresponde a los propios países después, a través del Parlamento y de sus propios gobiernos, matizar o intentar reformar de acuerdo con sus posibilidades ese derecho de iniciativa.

Siguiendo con la Convención, yo quiero decir que leí con atención, como han hecho el resto de mis compañeros, el artículo que apareció ayer en *El País* respecto a esas posibles conclusiones del grupo de la subsidiariedad, y me agradó el ver que tanto la Convención como el Parlamento Europeo llegan a la conclusión de que la Unión Europea es una unión de Estados, lo ha sido y lo es de momento y supongo que lo continuará siendo, y que corresponde a los Estados la propia organización de su territorio y la tutela de la subsidiariedad y también la forma en que sus comunidades autónomas o sus regiones deben estar representadas en la Unión, independientemente del propio cauce que tienen éstas a través del Comité de las Regiones. Reconoce la Convención, como reconoce el Parlamento Europeo, que es un asunto interno de los Estados y que, por lo tanto, no corresponde en este momento hacer una distinción entre regiones legislativas o no. Las regiones, como los Estados, son muy heterogéneas y el Comité de las Regiones tiene sus propios problemas de funcionamiento debido a esta heterogeneidad. Por lo tanto, no suscribe mi grupo parlamentario ciertas afirmaciones que ha hecho algún portavoz respecto a nuestro orden interno. Yo creo que la participación de las comunidades autónomas en el Senado está en vigor a través de la Comisión General de las Comunidades Autónomas. Comprendo que determinado grupo parlamentario vuelva cada cierto tiempo con el intento de reforma del Senado como fórmula para reformar la Constitución. Comprendo que sin duda tenga que contentar a algunos de los líderes regionales que así lo piden.

Creo también que el Tribunal Penal Internacional, con todas sus deficiencias, sus posibles deficiencias, supone un gran paso adelante y que hay mucho que hablar, pero, indudablemente, hay que ser pragmáticos y lo que no se puede hacer es pedir a un Estado amigo y socio a nivel internacional que nos ayude hasta el límite de lo posible en la resolución de nuestros problemas internos y que, por otra parte, no tengamos un cierto tipo de flexibilidad a la hora de encauzar sus propios problemas.

Dos ideas en plan telegráfico. Quiero felicitar a la ministra de Asuntos Exteriores por el gran incremento que ha llevado a cabo su ministerio a nivel presupuestario para que España pueda participar de forma reforzada en todas las tareas de prevención de crisis y mantenimiento de la paz y por la dotación que ha hecho, a estos efectos, a nivel presupuestario.

Por otro lado, debemos ser cautos y pragmáticos en cuanto a la postura que adoptemos en el conflicto con

Irak. La ministra ha hablado del refuerzo y de ese espacio de libertad, seguridad y justicia y del desarrollo de las conclusiones de Sevilla. Yo creo que esto está íntimamente unido a los peligros que vienen del exterior. Está probado que Irak es un país fuente de potenciales peligros y que cualquier solución que se dé al asunto es una solución para la paz y la estabilidad y que España y nuestro Gobierno está jugando un papel honesto, valiente y comprometido con la paz y la estabilidad, al margen de intereses económicos y estratégicos de algunos países que no están haciendo lo propio.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Soravilla Fernández): Señora ministra, tiene la palabra para dar contestación a los portavoces.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES** (Palacio Vallelersundi): Permítanme tres reflexiones preliminares antes de entrar a contestar a los distintos ámbitos en los que han planteado sus reflexiones.

La primera: yo estoy dispuesta a venir aquí y, por supuesto, venir antes de Copenhague; con o sin comunicación, eso me permitirán que dependa de la situación en la que esté el debate en el seno de la Convención, pero a venir aquí a escucharles, sí. Podré no estar de acuerdo con algunas cuestiones, pero yo siempre he creído que en el debate se acercan posiciones. Es lógico que existan diferentes posiciones porque son planteamientos políticos distintos, pero siempre hay formas de sacar algo positivo de esos debates. Por lo tanto, cuentan conmigo y antes de Copenhague nos pondremos de acuerdo para fijar una fecha que les convenga y que yo, por supuesto, forzaré. Ya les he dicho que una de las responsabilidades relevantes del cargo que ostento es la de comparecer ante el Parlamento y, en especial, ante esta Comisión en este momento o ante la subcomisión para el seguimiento de la Convención, la subcomisión que tienen ustedes constituida.

La segunda reflexión, me lo va a permitir el portavoz socialista, es que yo comprendo —ya lo he dicho— que hay que utilizar todas las armas del debate político, pero cuando acusan al Gobierno de esperar a ver cuál es el consenso para sumarse a él, eso no se corresponde con otras cosas que usted mismo ha dicho. Por ir por áreas, evidentemente lo ha reconocido porque es así, en políticas actuales como puede ser la de la pesca España está encabezando, liderando una posición. Podríamos descender —y yo estoy dispuesta a hacerlo cuando quiera— a directivas concretas en las que España lidera posiciones. Voy a limitarme a dar ejemplos de lo que hemos hablado hoy aquí. En políticas concretas pondré ese ejemplo que me parece importante. En las cuestiones de futuro, de tercer pilar, dentro de lo que es el debate político, hay que reconocer el papel fundamental que han jugado los distintos gobiernos del Partido Popular en la construcción del espacio de libertad, seguridad y

justicia, desde la cumbre de Viena pasando por la reforma del Tratado de Ámsterdam y siguiendo por la cumbre de Tampere, desgranándolo en todas y cada una de las iniciativas concretas. Por no mencionar más que dos, la orden de detención y entrega y la definición común de terrorismo saben todas SS.SS. que son iniciativas impulsadas, alentadas y defendidas por España, por lo cual ahí tampoco veo quinta situación. Incluso, vamos a meternos en política exterior. Todos ustedes han reconocido la importancia, porque es así, de las relaciones con Marruecos o con Iberoamérica. Son dos áreas en las que claramente España ha estado liderando e impulsado las relaciones de la Unión Europea.

Aprovecho un paréntesis para contestar al portavoz de CiU, al señor Guardans. Cuando yo digo que hay que estar vigilantes es que hay que estar vigilantes, porque lógicamente la ampliación va a suponer un vuelco tan grande que va a haber una tendencia clara a concentrar recursos en ese esfuerzo de ampliación y la ampliación nos sitúa con unas fronteras al Este, en lo que yo he llamado la *wider Europe*, que nos van a tener que preocupar a todos, a todos. En ese sentido, como el vuelco no se va a producir en el Mediterráneo ni en Iberoamérica, porque las relaciones van a continuar y se están impulsando, qué duda cabe que hay una reacción natural de los seres humanos y de las instituciones de concentrarse allí donde se ha producido lo que yo he llamado un vuelco, y creo que no es exagerado. Pero cierro el paréntesis. Creo que convendremos todos que es una realidad.

Por entrar en otros ámbitos, podrá estar el Partido Socialista o el Grupo Socialista o el señor Estrella de acuerdo o no con las relaciones con Estados Unidos de la Unión Europea, pero ahí España, durante la presidencia y antes de la presidencia, ha tenido un papel motor en conseguir ese mandato del Consejo para negociar un acuerdo en el ámbito de la cooperación judicial. Y abro también aquí un paréntesis. No es un acuerdo ilimitado, evidentemente, señor Estrella. Yo siempre digo que con Estados Unidos nos unen muchas cosas pero, señor Estrella, la gran diferencia para mí entre Europa y Estados Unidos es la pena de muerte y, evidentemente, eso tiene que estar contemplado entre las limitaciones que se planteen en ese convenio. Se trata de que ese convenio tenga un valor añadido a los convenios bilaterales existentes dentro de los Estados miembros y Estados Unidos, pero en ningún caso puede desconocer los principios constitucionales en los que están basados. Entre otras cosas porque es que lo declararía nulo el primer Tribunal Constitucional con el que se tuviera que enfrentar. Este es otro ejemplo.

En cuanto al denostado —usted lo ha calificado de ignominioso— acuerdo al que ha llegado el Consejo de Asuntos Generales sobre el Tribunal Penal Internacional, que no es cuestión pequeña, usted podrá estar o no estar de acuerdo pero usted mismo ha reconocido que ha sido liderado y promovido por España. Y es verdad,

es así. Con esto lo que quiero decir es que se podrá estar o no estar de acuerdo, pero decir que España tiene un papel irrelevante o que espera el acuerdo de los grandes para unirse sencillamente es faltar a la realidad.

Tercer apunte. Desconozco los intrínquilis de esta Comisión. Claro, me falta la experiencia, vengo del Parlamento Europeo, pero me parece interesante. Me lo estudiaré, lo miraré y, si se me ocurre algo, lo diré a título personal o a través del portavoz del Grupo Popular.

Ahora voy a entrar en las distintas cuestiones que han planteado. Yo creo que de PAC y de pesca, de este tipo de cuestiones debe tratarse fundamentalmente en las comisiones correspondientes. Yo puedo constatar que hay, de principio, un cierto acuerdo. No con el análisis; matizo y he apuntado que no con las vías de salida de esta reforma de la PAC. Sobre eso creo que en la Comisión horizontal correspondiente y en esta Comisión —porque al Ministerio de Asuntos Exteriores y, evidentemente, a ustedes, que esa es la contrapartida, nos corresponde la articulación de las políticas de la Unión— podemos hablar en cualquier momento.

La ampliación. Yo insisto y me alegro que coincidamos en esa preocupación porque se trata de grandes líneas políticas. La ampliación va a ser un vuelco, es un reto con el que España ha estado muy comprometida y todos ustedes han reconocido y señalado el esfuerzo que ha hecho la presidencia española en el proceso de ampliación, pero qué duda cabe que lo más importante es esa idea de que la ampliación no puede suponer una merma de la vinculación europea con el sur del Mediterráneo y con Iberoamérica y que eso no es un interés hispano-español ni es un interés de los países latinos de la Unión Europea; es un interés, sencillamente, de equilibrio de la Unión Europea. La Unión Europea no puede prescindir de su anclaje geoestratégico al sur. Evidentemente, la frontera, la *wider Europe*, la nueva frontera, es muy importante y no puede y no debe, por las oportunidades que representa, prescindir de una realidad iberoamericana que en estos momentos presenta muchísimos potenciales para la Unión Europea. De nuevo, no se trata de un interés hispano-español. Creo que ese es un asunto para la comparecencia concreta del secretario de Estado sobre ampliación, pero en esa otra comparecencia yo estoy también dispuesta a hablar. Creo que esas dos cuestiones y las políticas que debemos y que podemos impulsar en esos dos ámbitos son prioritarias para todos nosotros.

Sobre Turquía, he querido constatar un acuerdo. De las cuestiones concretas: Chipre, Kaliningrado, Irlanda, hablaré telegráficamente. Están sobre la mesa, es cierto. ¿Y cuál es la postura del Gobierno? Pues el objetivo del Gobierno es que no se retrase la ampliación y apoyar soluciones realistas a estos tres ámbitos. Concretamente, en el ámbito de Kaliningrado, en donde la presidencia española tuvo un papel relevante y por eso también lo señalo, y España está intentando amalgamar una solución que sea aceptable; ya conocen ustedes que

los dos puntos son el tren de seguridad que se establecería entre Kaliningrado y Rusia y la flexibilización de los visados. Es muy aventurado decirlo en estos momentos, pero yo creo que se llegará a un acuerdo razonable que preserve, por supuesto, las garantías jurídicas, económicas y políticas —porque de los tres ámbitos hay— de cara a lo que es el acervo Schengen y de cara a los intereses mostrados por los países bálticos y por Lituania.

En cuanto a Irlanda, todos compartimos la preocupación. Apostemos por que se solucione. Si no se solucionase, la integración europea, evidentemente, no termina y el proceso continúa. Los instrumentos jurídicos están más o menos diseñados, sin perjuicio de que en esto yo reconozco, como SS.SS., que se ha guardado un perfil bajo y ustedes mismos entienden que, desde el punto de vista político, es conveniente guardar un perfil bajo a la espera de que se produzca un voto afirmativo en el referéndum irlandés. Luego habrá que sacar conclusiones de cara a la reforma de los tratados, porque lo que no se puede es vivir con una situación como ésta. O sea, que en eso habrá que iniciar una reflexión. Todos podemos tener ideas en mente, pero hay que iniciar una reflexión en ese sentido. Bien, la cuestión del Mediterráneo y de Iberoamérica, sin perjuicio que podamos dedicar una sesión a entrar más a fondo, me parece que queda suficientemente aclarada.

La Convención: una montaña que pariría un ratón. Seguro que no; seguro que no. La Convención será un éxito y es algo por lo que he apostado desde hace mucho tiempo. Pasará situaciones, pasará complicaciones, pero hay demasiada energía ciudadana invertida en la Convención como para que la Convención no sea un éxito. Lo que la Convención no va a hacer es refundar los tratados porque no es su ejercicio, ya que ha habido algunos planteamientos extremistas o extremosos según los cuales la Convención va a hacer tabla rasa y una arquitectura nueva. No, eso no es así. Pero que va a hacer unas propuestas que van a ser el meollo de la Conferencia Intergubernamental, a mí, personalmente, no me cabe duda.

Dicho esto, han hablado de la dimensión social de la Unión Europea. Les puedo informar que va a haber un pleno de la Convención dedicado a esa dimensión social de la Unión Europea. Yo creo que va a ser antes de Copenhague, con lo cual, si vengo justo en ese momento, podremos debatir más a fondo.

La subsidiariedad. Dos apuntes, sin perjuicio de volver a tratarla en esa comparecencia sobre Convención y entrar más a fondo. Yo creo que las conclusiones del grupo de trabajo son interesantes pero son conclusiones de un grupo de trabajo. Por señalarles dos cosas, el sistema de alerta rápido necesita ser pulido y necesita reflexionarse bastante más allá, y no hablemos de la legitimación de las cámaras porque se podría plantear, y ahí le doy toda la razón al señor Estrella, la paradójica situación de dos cámaras que, por tener mayorías

diferentes, tuvieran una postura diferente respecto del respeto de subsidiariedad en un acto legislativo concreto, lo cual produciría unas disfuncionalidades internas dentro de la Unión Europea. Creo que también hay que repasar eso de que tiene que llegarse a unos umbrales de masa crítica que están contabilizados de una forma cuestionable, cuestionable con relación a la independencia de la Comisión en lo que es su poder de iniciativa. O sea, que un grupo de trabajo lo que tiene es que lanzar ideas, y esas ideas que están sobre la mesa son ideas que hay que explorar. Yo creo que hay mucho e interesante de ese grupo de trabajo y, en fin, cuando comparezca es probable que ya se hayan despejado algunas otras.

El papel de las regiones, la coherencia del modelo. Yo resaltaría —y lo ha dicho el portavoz del Partido Popular— que el marco jurídico primario es un tratado internacional. Con material constitucional, sí, pero es un tratado internacional. Lo cual quiere decir que los actores son los Estados, lo cual quiere decir —derivando— que evidentemente la organización territorial interna es un debate interno de cada Estado miembro, no es un debate de la Convención, sin perjuicio de las articulaciones que se puedan incorporar a lo que es la reflexión del tratado. Evidentemente, no tiene nada que ver, señor Guardans —y usted lo sabe— el precepto sobre regiones ultraperiféricas con las regiones, como sabe mejor que nadie; no voy a insistir en ello.

La cuestión del Consejo Europeo. A mí me parece que ese es uno de los grandes retos. Es decir, los actos del Consejo Europeo tienen rango cuasi jurídico pero tienen una naturaleza híbrida que está entre el impulso político y lo jurídico, algo que en esta Convención a mí me parece que es elemental y básico aclarar, porque eso además va a aclarar cuál es la situación del Consejo Europeo en esa arquitectura. Con lo cual, eso está sobre la mesa.

El último ámbito. Yo he hablado de la PESC y, en eso, han estado muy en desacuerdo sobre los pasos que se están dando y hasta qué punto significa una coherencia con esa idea de tener un avance en política exterior y de seguridad o no. Yo les quiero contar mi experiencia. Yo vengo del Parlamento Europeo, lo recordaba el señor Estrella. Si yo hubiera estado en el Parlamento Europeo, en la cuestión del Tribunal Penal Internacional no hubiera estado de acuerdo por lo que voy a decir a continuación. Pero, primero, una reflexión general. A mí me sorprendió lo que avanzamos en el Consejo de Helsingborg porque ustedes saben que a Helsingborg, en materia del Tribunal Penal Internacional, llegamos con un Estado miembro que había declarado ya que iba a firmar tal cual el acuerdo bilateral y con otro Estado miembro que había dicho prácticamente lo mismo. No los vamos a mencionar, los conocemos todos. La postura del Gobierno de España y, desde luego, de esta ministra, fue decir exactamente lo mismo que han dicho ustedes: que en un momento en el que estábamos

debatiendo en la Convención una política exterior y de seguridad común era la peor de las señales a enviar que, en uno de los proyectos —voy a decir de los escasos proyectos que de verdad de entidad ha hecho Europa como Europa y Europa ha defendido como Europa— cada uno fuera por su cuenta sin, por lo menos, intentar ponerse de acuerdo. Claro, ustedes saben, igual que yo, que no tenemos marco jurídico, no tenemos base jurídica en el tratado para obligar a ninguno a no hacer, pero el debate se configura en estos términos y, de posturas absolutamente antagónicas, salió un acuerdo de explorar una vía que fuera asumible por todos. Y, yo insisto, primero, no es inmunidad, en absoluto. Podemos entrar en el momento que quieran, es una cuestión técnica y larga, pero no es inmunidad lo que se contempla y mucho menos impunidad, por supuesto; porque si se han leído el acuerdo éste plantea dos ideas que me parecen cruciales, al margen del valor intrínseco que tiene el que Europa en esta cuestión haya salido con una posición que, además, estaban esperando todos los Estados candidatos y muchos terceros países para ver cómo podían reflexionar y cómo podían contestar a ese requerimiento de los Estados Unidos. Las dos ideas claves sobre las que está formado ese consenso son: una, que tenemos que llevar a Estados Unidos a ser más constructivo, a ser más colaborador con ese Tribunal Penal Internacional porque aislando a Estados Unidos del Tribunal Penal Internacional no conseguimos grandes cosas. Segunda idea: que hay pretensiones que caben en el Tratado de Roma y que además no son contrarias a la filosofía, y la prueba es que hay varios Estados miembros que señalaron que ellos ya tenían acuerdos bilaterales con Estados Unidos que preveían, en materia de militares y diplomáticos, una situación perfectamente acorde y perfectamente contemplada en el artículo 98.2. Que lo que prevé el artículo 98.2 no es impunidad, lo que prevé es requerir al Sendinstek. Lo que no se podía era encajar ahí a cualquier ciudadano ni a cualquier persona *undercontract*. Pero que no hay contradicción de fondo. Tienen estos elementos sobre la mesa y podemos continuar hablando sobre ello. En cuanto a que el Gobierno va a introducir la reforma del Tratado bilateral, la tienen ustedes sobre la mesa, o sea que si acaso sería con luz y taquígrafos, pero subrepticamente en absoluto porque la tienen ustedes encima de la mesa.

La cuestión de Irak. Esto es un poco lo mismo. Lo primero que yo quiero es recordar que la postura del Gobierno de España es muy clara desde el día 12 de agosto y que hemos venido repitiendo machaconamente lo mismo basándonos en dos ideas: la tenencia de armas de destrucción masiva por parte del régimen de Sadam Husein es un peligro para todos nosotros y el marco natural de resolución de esta cuestión es Naciones Unidas. Y detrás de eso, ¿qué filosofía política hay? Pues, una vez más, lo mismo. No nos interesa en absoluto aislar a Estados Unidos. En el seno de los Estados

Unidos y en el TPI pasa lo mismo y podríamos hablar de ello. En el seno de Estados Unidos tenemos dos grupos de opinión, que además no son nuevos, que llevan existiendo desde hace, por lo menos, más de un siglo. Dos grupos de opinión que son opinión pública, que está en el gobierno, que está en los hacedores de opinión. Por un lado, los antiguos aislacionistas, aquellos de América para los americanos y el resto del mundo no nos concierne, transformados —a partir del 11 de septiembre— en ya no podemos estar solos pero ahora podemos ir solos por el mundo, que es la misma postura. Es ese planteamiento que existe, que es muy potente y está muy anclado y no es nuevo en Estados Unidos. Y frente a ellos están los otros americanos, la otra parte de la opinión pública, de los gobernantes, de los hacedores de opinión, que son los que ahora llaman multilateralistas, pero que son a los que siempre les ha preocupado el mundo, se han sentido preocupados, han sentido que tienen una responsabilidad, y ahí está desde el plan Marshall hasta la Segunda Guerra Mundial, por no dar otros ejemplos. A esos es a los que hay que apoyar, a esos es a los que hay que impulsar, y esos son, no nos olvidemos, los que en estos momentos —y yo quiero decir que la diplomacia europea en general ha contribuido a ello— han conseguido, primero, que la posición del Gobierno de Estados Unidos en la Asamblea de Naciones Unidas fuese exactamente ésta. La sede natural de la resolución de esta cuestión es Naciones Unidas. Con lo cual, todo lo que sean escenarios, juicios de intención o de valores no son el planteamiento constructivo. La postura está en donde está. La situación del debate en estos momentos es: ¿habrá una resolución, habrá dos resoluciones, o no habrá ninguna resolución? Y añadido, una resolución, dos resoluciones o ninguna resolución del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. Ese es el debate. En cuanto a la postura del Gobierno de España, es muy clara. Todos se refieren a unas declaraciones del presidente del Gobierno y el señor Estrella ha dado la clave de ellas. Cuando a uno le plantean las posturas caricaturizando entre dos extremos, evidentemente se sacan las conclusiones que no son. Porque vuelvo a decir que los actos del Gobierno son actos del Gobierno en su conjunto y que el presidente del Gobierno es presidente de todo el Gobierno. Saben ustedes —y yo lo he repetido también varias veces— que yo entiendo, y es una obviedad en los tiempos que corren, que la primera política de presidencia hoy en día de cualquier gobierno de la Unión Europea es la política exterior.

He mencionado de soslayo los acuerdos con Estados Unidos sobre terrorismo y a partir de ahí entraría en una reflexión muy corta sobre inmigración, en área de Interior y de Justicia, sin perjuicio de que en una comparecencia más larga hablemos más a fondo. Esa es nuestra gran asignatura pendiente. Europa tiene necesariamente que conseguir en esta reforma de los tratados un marco adecuado para hacer una política de inmigración integral y eficaz. En estos momentos no es integral y desde luego no es eficaz, porque no existe una política; existen quince políticas descoordinadas donde al final nadie se pone de acuerdo y donde estamos haciendo acciones aisladas. Eso es un poco tapar vías de agua pero no es la respuesta que hay que dar a un asunto que tiene dimensiones humanas, sociológicas, económicas, culturales, de todo tipo. Lo primero que tenemos que hacer en esta reforma —y yo creo que será una de las cosas que claramente saldrá de la Convención— es una propuesta eficaz e integrada de política de inmigración.

La agenda de Lisboa. Esta cuestión está ligada a lo que hemos hablado antes del Consejo Europeo y del Consejo. Es siempre ver el vaso medio lleno o medio vacío. De la agenda de Lisboa se han conseguido muchas cosas y desde luego el Consejo de Barcelona estaba en la línea de la agenda de Lisboa, pero también sobre esto estoy dispuesta a que debatamos y a escuchar lo que pueden ser sus posiciones.

Para mí, y resumo, presidente, esta comparecencia es de verdad una fuente de reflexión y de conocimiento y estoy dispuesta a repetir el ejercicio en las modalidades más concretas. Esta primera comparecencia tenía que ser una comparecencia general y cuando uno habla de lo general da grandes trazos pero evidentemente se pierde mucho matiz. Yo desde luego estoy dispuesta a venir a hablar de la Convención, me parece útil; tomaremos fecha y aquí me tendrán.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Soravilla Fernández): Muchas gracias, señora ministra. Agradecemos otra vez su presencia, la claridad de sus intervenciones y sobre todo su disponibilidad para comparecer ante la Comisión y las subcomisiones. Tomamos nota de ello y yo creo que encontraremos fecha, a pesar de las dificultades de calendarios, antes de la reunión de Copenhague.

Muchísimas gracias a todos y, sin otro particular, levantamos la sesión.

Era la una y cinco minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**